

REGLAMENTO ESCOLAR DE LA TELESECUNDARIA EVARISTO VARGAS PEDRAZA	
FALTAS	MEDIDAS DISCIPLINARIAS
El alumno falta a la escuela injustificadamente.	El maestro de grupo debe solicitar que el tutor justifique la falta al día siguiente.
El alumno llega tarde a la escuela sin justificación.	Después de dos retardos el maestro de grupo debe pedir al tutor que justifique los retardos.
En cada grupo debe haber dos gafetes con cordón para que el alumno lo porte cada vez que necesite ir al sanitario. Uno para hombres y otro para mujeres. Se considera una falta no portar el gafete	El docente de grupo debe hablar con el alumno, para pedirle que no incida en esta desobediencia. Todo el personal de la escuela tiene la autoridad de reportar con su profesor a los alumnos que no porten el gafete.
Traer celular o algún dispositivo electrónico a la escuela.	El profesor de grupo lo recoge y solicita la presencia del tutor para enterarlo del problema y entregarle el equipo. Cuando el alumno incida en esta falta el profesor de grupo lo debe reportar con el director.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Permanecer en el perímetro de la escuela (a la orilla de la malla), para platicar con personas ajenas a la institución. ✓ Apostar y/o participar en juegos de azar. ✓ Hacer uso de las pertenencias de otros sin autorización. ✓ Comportarse de una manera que perturbe el proceso educativo (ejemplo, hacer ruido excesivo, gritar, aventar objetos en el aula o en los pasillos). 	La primera vez el profesor habla con el alumno y le pide que no incida en esta falta, la segunda vez solicita que venga su tutor para enterarlo de la problemática y juntos hacer los compromisos correctivos.
Usar las computadoras, cañón o algún material de la escuela, sin autorización del maestro de grupo.	La primera vez el profesor le recuerda al alumno que no está permitido que utilice los materiales sin previa autorización. La segunda vez que el alumno incurra en esta falta, el profesor de grupo debe solicitar la presencia del tutor para solucionar esta problemática.
Se considera una falta grave cuando los alumnos participan en una riña dentro de la escuela o fuera, (en el trayecto de la escuela a su casa o viceversa).	Este problema debe ser atendido por el director de la escuela y la brigada escolar. Primero se realiza la investigación del conflicto, apoyándose del anexo 4. En segundo lugar se realiza el informe del conflicto y se especifican las medidas adoptadas apoyándose del anexo 5. Por último se cita a los tutores de los alumnos involucrados para firmar el acta de aplicación de las medidas disciplinarias del anexo 6. En este se especifican las medidas disciplinarias acordadas por la Brigada de Convivencia Escolar. Que pueden ser las siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. La primera vez que un alumno resulte culpable en una riña, se le asignará trabajo por 5 días en la escuela de 7 a 8 de la mañana y de 2:00 a 2:30 de la tarde. 2. La segunda vez que un alumno resulte culpable en una riña se le asignará trabajo por 10 días en la escuela de 7 a 8 de la mañana y de 2:00 a 2:30 de la tarde. 3. La tercera vez que un alumno se vea involucrado en una riña y resulte culpable, se le asignará trabajo por 15 días en la escuela de 7 a 8 de la mañana y de 2:00 a 2:30 de la tarde. 4. Si el alumno participa una cuarta vez en una riña se debe solicitar al tutor que busque otra escuela para que su hijo continúe estudiando.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Salir de clases o de la escuela, sin previa autorización de su profesor. ✓ Asistir a la escuela con personas no autorizadas. 	Plática entre el alumno y el docente, para conocer las causas que motivaron la falta. Si el alumno incide en esta falta el profesor de grupo debe pedir que venga el tutor para establecer compromisos.
Apropiarse o sustraer intencionalmente objetos que pertenecen a otra persona, sin autorización.	Si se comprueba que un alumno se apropió de algún objeto que pertenece a otra persona, el maestro de grupo debe llamar al tutor para pedirle que lo reponga o lo pague.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Utilizar las computadoras para ver material pornográfico. ✓ Emitir comentarios, insinuaciones o proposiciones verbales con alguna sugerencia sexual, o incurrir en conducta física de naturaleza sexual inapropiado e indeseado (por ejemplo, tocar, acariciar o pellizcar, o enviar imágenes o mensajes sexualmente sugerentes). ✓ Posesión, consumo o distribución de sustancias tóxico-adictivas, sustancias químicas o drogas. 	El maestro de grupo debe canalizar al alumno a la dirección de la escuela. El director junto con la comisión de brigada escolar deben reunirse con el tutor para hablar de esta problemática y solicitarle que acompañe al alumno a sesiones con el psicólogo; y vigilar que asistan hasta que el especialista considere que ya ha superado el problema.
Realizar actos de vandalismo o daño intencional a los bienes de la escuela, (incluyendo el rayado de paredes, puertas, etc.) o bienes pertenecientes al personal, estudiantes o terceros.	El maestro de grupo canaliza al alumno a la dirección de la escuela. El director junto con la brigada escolar deben reunirse con el tutor y solicitarle que repare los daños ocasionados o pague los bienes dañados.
Cuando un alumno insulte a otro, ya sea verbalmente o por escrito (incluyendo los medios electrónicos como el Facebook, Whatsapp, mensajes por celular, etc.).	El profesor de grupo debe platicar con el alumno para conocer las razones que lo llevaron a cometer la agresión y llegar a compromisos junto con el alumno agredido. Si el alumno comete otra agresión verbal, el maestro de grupo debe informar al director para que junto con la brigada escolar platicuen con el tutor y lleguen a compromisos por escrito.
Realizar actos de intimidación como amenazar o desafiar a algún miembro de la comunidad escolar, por consideraciones vinculadas a la apariencia, raza, color, etnia, nacionalidad, religión, sexo, identidad, expresión u orientación sexual o discapacidad o característica física diferentes.	Plática entre el profesor de grupo y el alumno agresor, para establecer compromisos y corregir la falta. Si el profesor lo considera necesario debe solicitar la presencia del tutor para que juntos: padre e hijo se comprometan a no incurrir en dicha falta.
Posesión de un arma blanca o instrumento que ponga en riesgo la salud o integridad de otros.	El maestro de grupo canaliza al alumno a la dirección de la escuela. El director junto con la brigada escolar deben reunirse con el tutor y firmar compromisos junto con su hijo para no volver a incurrir en esta falta.
No se permiten relaciones de noviazgo dentro de la escuela ni fuera de ella, en el trayecto de la escuela a su casa o viceversa.	Cuando los alumnos incurran en esta falta, el maestro de grupo debe solicitar la presencia del tutor para que junto con el alumno o alumna hagan compromisos para corregir esta falta.
Los alumnos deben portar el uniforme escolar completo y limpio todos los días. Es una falta que los alumnos usen el uniforme incompleto o sucio.	El docente de grupo debe solicitar que al siguiente día venga su tutor para que explique el motivo de la falta.
En la telesecundaria están prohibidos los deportes de fútbol americano y beisbol, debido a que no contamos con el equipo ni el espacio adecuado para jugarlo. Cuando los alumnos desobedezcan esta prohibición...	Si es la primera vez, el maestro de grupo habla con los alumnos y les recuerda que nuestro reglamento prohíbe estos deportes; si los alumnos inciden por segunda vez en esta falta, el maestro de grupo debe informar al director de la escuela, para que junto con la brigada escolar apliquen la sanción de 3 días de actividad de 7:00 a 8:00 de la mañana y junto con sus tutores firmar el acta de sanción correspondiente.
Para fomentar buenos hábitos. Las alumnas no deben usar la falda del uniforme arriba de la rodilla. Cuando incurran en esta falta...	El maestro de grupo debe pedirle que lo corrija y si es necesario solicitar la presencia del tutor para enterarlo del problema.
Para fomentar buenos hábitos. Las alumnas y los alumnos deben bañarse todos los días para evitar malos olores, deben mantener las uñas cortas y limpias (libres de tierra), para ello no deben pintárselas. Para evitar que cometan esta falta...	El maestro de grupo debe estar pendiente de la limpieza personal de sus alumnos, revisar las uñas cuando menos una vez por semana; y si es necesario pedirle que se las corte o despinte en ese momento.
Para fomentar buenos hábitos. Los varones deben usar el corte de cabello "casquete corto" y peinado escolar (no usar cabello corto y parado, desvanecido con melena arriba, etc.). Las señoritas bien peinadas, con cabello recogido y sin fleco, no usar maquillaje. Está prohibido que los jóvenes usen arete y tanto varones como señoritas usen piercing en alguna parte del cuerpo. Para evitar que los alumnos cometan esta falta...	El maestro de grupo debe vigilar permanentemente estas características en sus alumnos y en caso de no cumplirse, debe pedirles que lo corrijan. Si el profesor lo considera necesario puede solicitar la presencia del tutor para corregir este problema inmediatamente.